

Ampliación del concepto
sobre el derecho a la
integridad psicológica como
elemento fundamental para el
bienestar de los chilenos y
chilenas.

Trinidad Dempster, Psicóloga - PUC

Diego Fuentes, Psicólogo Mag. Psicología de las
Organizaciones UAI

Consagración del derecho a la integridad psicológica

Actual Constitución de la República:

Artículo 19.- La Constitución asegura a todas las personas:

1°.- El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona.

Espíritu

“bien jurídico cuya protección encierra la finalidad principal de la prohibición imperativa de la tortura y penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes...”

(Lidia Casas y Lieta Vivaldi - *“El derecho a la vida e integridad física y psíquica en la Nueva Constitución”*)

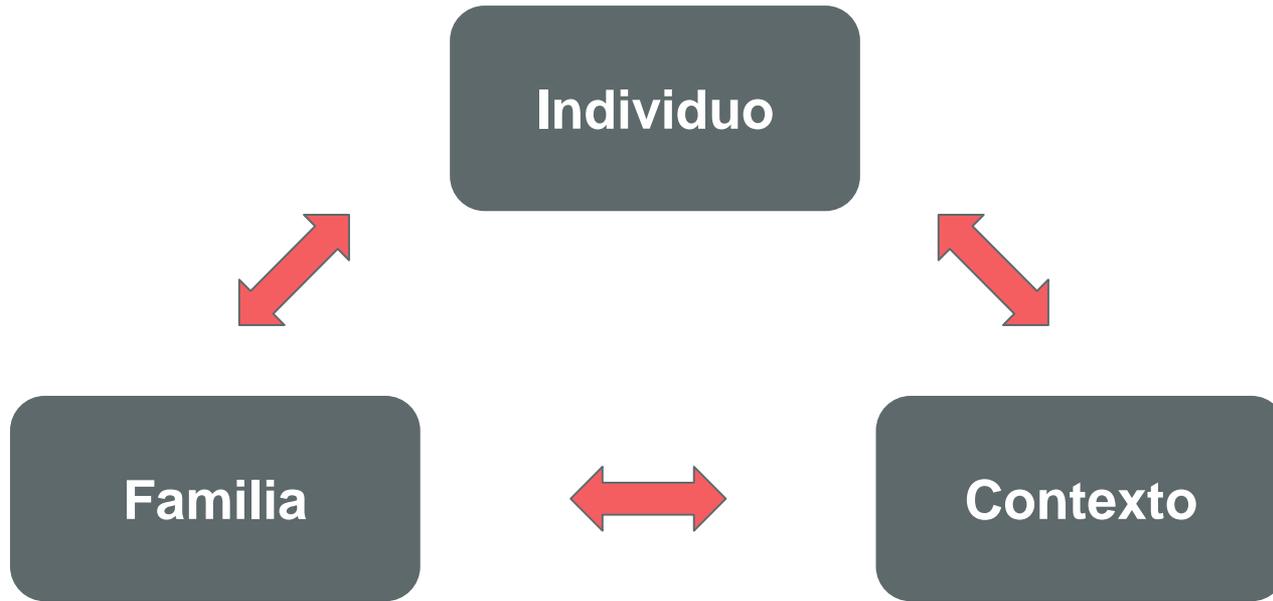
Necesidad de ampliación

- Limitación desde el espíritu e interpretación.
- Desarrollo del individuo y de las sociedad es un elemento multifactorial.
- Factores promotores v/s Factores de riesgo.

Impacto del bienestar psicológico en la etapa escolar

- Habilidades intra e interpersonales.
- Adaptación al medio.
- Logro escolar.
- Incremento de conductas pro-sociales.
- Disminución de conductas autodestructivas y de consumo.
- Establecimiento de metas en su tarea vital.
- Percepción de bienestar general.

Desarrollo emocional y vínculos tempranos



Impacto del bienestar psicológico en las organizaciones/empresas

Implementación de políticas de bienestar:

- Mejoras sustantivas en indicadores ligados a satisfacción personal.
- Incremento en indicadores de logro personal.
- Disminución de ausencia laboral.
- Disminución de enfermedades.

Correlación directa entre BIENESTAR Y RENTABILIDAD.

Conclusiones

- Necesidad de ampliar el concepto de Integridad psicológica en la Nueva Constitución, para así generar el piso sobre el que posteriormente se pueda legislar.
- Comprender la Integridad Psicológica como pieza clave para el **desarrollo del país y de sus habitantes**, ya que **disminuye los factores de riesgo** que propician situaciones de vulnerabilidad, enfermedad, exclusión y pobreza.